



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -/ 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SET. 2002

RES.H.Nº 1206 - 02

Expte.No.4306/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "*Introducción a la Historia de las Sociedades*" de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H No.892/02, se solicitó ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que intervino en el llamado de referencia;

Que cumplida la ampliación de dictamen, los miembros del Consejo Directivo analizaron lo actuado y recomendaron por mayoría rechazar la impugnación planteada y ratificar el dictamen de la Comisión Asesora por el que se aconseja la designación del Lic. Edgardo Adrián López;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Extraordinaria del día 10-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la impugnación presentada por el Prof. Carlos Fernando Abraham, al dictamen producido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría interino, con dedicación semiexclusiva para la asignatura "*Introducción a la Historia de las Sociedades*" de la Carrera de Historia.

ARTICULO 2º.- APROBAR el dictamen obrante a fs. 117 a 123, elaborado por la Comisión Asesora interviniente.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR al Lic. Edgardo Adrián LÓPEZ, DNI Nº 24.138.809, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría interino con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "*Introducción a la Historia de las Sociedades*" de la Carrera de Historia, a partir del 10-09-02 y hasta la cobertura de dicho cargo en condición de regular.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1206-02

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la presente designación a la partida individual vacante en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 5º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado, deberá concurrir a Dirección General de Personal y a Tesorería General, con el fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

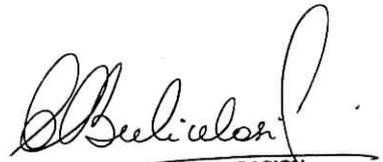
ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones específicas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afines, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad, y su dedicación.

ARTICULO 7º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 8º.- NOTIFÍQUESE al Lic. Adrián López, Prof. Carlos Abrahan, comuníquese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia y CUEH.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA EULUBASICA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

